



Diseño, producción y servicio posventa de plantas de platanera, piña tropical y semillas de papa mediante técnicas de micropropagación.

PRODUCTOR OBTENTOR DE PAPA DE SIEMBRA
Título: nº 589 del Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

OBTENTOR VEGETAL DE TOMATE DRONE®
Título: nº 2717 del Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente



CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A. (CULTESA)

CL. Guayonje 68 – 38350 TACORONTE
TENERIFE – C.I.F. A38064408

Tfno. 922562611

admin@cultesa.com www.cultesa.com

INFORME DE NECESIDADES DE CONTRATACIÓN

Servicio de control de plagas

Expediente de contratación número: **EXP-11-2023**

Tipo objeto contrato: **03-18-001 Control de plagas**

En el edificio del laboratorio en Tacoronte se trabaja con agares que son compuestos a base de azúcares muy susceptibles de ocasionar plagas de cucarachas y hormigas. Estos insectos son vectores de transmisión de patógenos en las plantas en tratamiento en dicho laboratorio, por lo que es necesario realizar desinsectaciones periódicas.

Además en los invernaderos de Tacoronte y en otras fincas e invernaderos hay que luchar también contra plagas de ratas y ratones, que en ciertos años pueden afectar gravemente a los cultivos.

Este control de plagas en ningún caso tiene como objetivo las propias de los cultivos agrícolas, pues esa actividad la llevamos a cabo con personal de CULTESA directamente. O bien si el control es de tipo biológico también podemos contar con servicios de empresas especializadas. Por lo tanto el objeto de esta contratación es única y exclusivamente para el control de plagas de recintos e instalaciones y no las propias de los cultivos agrícolas.

Las actuaciones en Tacoronte que hemos indicado antes deben fijarse anualmente, con objeto de aplicar tratamientos preventivos con periodicidad bimensual. En otras instalaciones las actuaciones se acordarán en cada caso según apariciones de plagas.

Se estima el valor de esta subcontratación en torno a un importe anual no superior a 2.500,00 €/año en promedio excluyendo IGIC, con una duración total del contrato de 5 años con un total de 12.500,00 €, que con un 7% de IGIC suponen 13.375,00 € para cinco años. De conformidad con lo prevenido en la Cláusula 10 de las Instrucciones Internas de Contratación y el artículo 321.2.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la presente contratación se califica como contrato de Grado A, ya que su valor estimado es inferior a 15.000€, siendo competente para su formalización la Directora Gerente de CULTESA, pudiéndose adjudicar directamente a la empresa a quién se le solicite oferta única.

En Tacoronte a 02 de noviembre de 2023

María Teresa Cruz Bacallado

Directora Gerente